

BASES Y CONDICIONES DE SUBASTA

Ref.: SB01026

I. OBJETO DE LA SUBASTA

La presente subasta tiene como objeto los siguientes vehículos:

Lote	Matrícula	Marca	Modelo / Tipo	Km	PRECIO DE SALIDA
1	8602-HTF	Mercedes-Benz	Actros 1845 — Cabeza tractora	860.750	8.500 €
2	9248-JVM	Iveco	Daily IS70CT2BA — Caja+PLE	425.833	2.500 €
3	7944-LGY	Iveco	Eurocargo ML120E — Caja	526.008	5.000 €
4	7885-LJM	DAF	LF 45.220 — Caja+PLE	457.323	4.000 €
5	4162-KKG	Volvo	FL240 — Caja+PLE	88.234	7.000 €
6	0080-LMJ	Renault	D MDA3C — Caja+lona	198.000	18.000 €
7	6915-JTC	Volvo	FH62 B3 — Caja+PLE	979.445	4.500 €
8	R-2186-BCV	Schmitz	SFG24 — Semirremolque lona	—	4.000 €
9	R-7287-BDF	Kögel	Semirremolque lona	—	1.200 €
10	8790-KWT	Citroën	C-Elysée — Turismo	204.826	2.000 €
11	2458-GLP	Mercedes-Benz	Vito 109 CDI — Furgoneta	700.000	1.500 €
12	5091-JFR	MAN	TGL 8.150	NO CONSTA	3.000 €

Los mismos se venden como cuerpo cierto, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, que es conocido y aceptado por todos los licitadores, sin que las posturas puedan retirarse ni modificarse una vez concluido el proceso de venta alegando el desconocimiento de circunstancias de los vehículos.

Los bienes publicados en esta subasta se venden en la modalidad, tal y como se encuentran y donde se encuentran, sin ningún tipo de garantía, devolución ni derecho de desistimiento, de acuerdo con la normativa aplicable a las subastas.

Corresponde exclusivamente al comprador formular todas las preguntas necesarias y, en su caso, coordinar una visita previa para comprobar el estado real de los bienes antes de pujar.

En consecuencia, los adjudicatarios no podrán reclamar responsabilidad, devolución ni compensación económica por defectos, averías o discrepancias, al tratarse de bienes cuya condición puede ser conocida con anterioridad mediante la debida diligencia.

II. SUBASTA TELEMÁTICA

La subasta será exclusivamente telemática, todas las pujas deberán presentarse vía web, sin que se acepten posturas presenciales, telefónicas, ni en papel, pudiendo pujar cualquier persona que, cumpliendo la normativa vigente, no se encuentre inhabilitada para ello, a través del portal electrónico <https://igestar.com/es>. Todos los licitadores deberán estar dados de alta en el sistema, identificándose suficientemente e inscritos en la subasta concreta a celebrar.

III. DEPÓSITO

Para participar en la subasta será necesario depositar la cantidad de mil euros (1.000 €) por cada uno de los lotes en los que se quiera pujar, mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Santander ES43 0049 7015 3028 1003 7696, titularidad de GESTION DE ACTIVOS REVORIO SLU.

Concluida la subasta:

- Si el postor ha realizado la puja más alta se retendrá la cantidad depositada hasta el perfeccionamiento de la transmisión, aplicándose la cantidad al pago como parte del precio o de los gastos que deba asumir el adquirente.
- Si siendo el mejor postor la transmisión no se perfecciona por causas que sean exclusivamente imputables al mismo, la cantidad depositada se perderá para cubrir los gastos del procedimiento y de la subasta.
- Si el depositante no es el mejor postor, el depósito se devolverá en el plazo de tres días hábiles mediante transferencia bancaria a la misma cuenta desde la que se hizo la consignación. Esta devolución deberá solicitarse a la dirección info@igestar.com, adjuntando un certificado de titularidad de la cuenta en la que se solicite la devolución.
- El depositante que no sea mejor postor podrá voluntariamente mantener su depósito, reservando su postura para el caso de quebrar las pujas superiores a la suya que se hayan realizado.

IV. FECHAS DE LA SUBASTA

Se determinan como fechas de inicio y fin de subasta las siguientes:

- **Inicio: 29 de mayo de 2026, a las 12:00 horas**
- **Fin: 19 de junio de 2026, a las 12: 00 horas**

No obstante, si durante los últimos cinco minutos de celebración de la subasta se realiza una puja, la subasta se prorrogará automáticamente por cinco minutos más, hasta que como mínimo hayan transcurrido cinco minutos desde que se efectúe la puja más alta.

La aplicación mostrará en todo momento el tiempo restante para la celebración de la subasta. En caso de fallo o caída generalizada del sistema o cualquier otra circunstancia extraordinaria que no permita a los usuarios realizar las pujas con las garantías exigibles, el periodo de pujas podrá ser prorrogado mostrándose en todo momento el tiempo restante hasta la conclusión de la subasta.

V. PRECIO DE SALIDA

El precio de salida por cada uno de los vehículos coincide con el precio mínimo que se hace constar en el listado del apartado primero. No se admitirán pujas inferiores

a dicha cantidad, declarándose desierta la subasta si la cantidad obtenida por cada uno de los lotes no supera la misma.

Los bienes de cada lote se adjudicarán a la mayor oferta recibida, **siempre y cuando la Administración Concursal considere que la puja es de interés para el concurso**. Se faculta a la Administración Concursal para determinar, en el plazo de cinco días desde la finalización de la subasta, si la mayor oferta recibida es de interés para el concurso.

En todo caso, se respetarán las facultades que concede en su caso al acreedor con privilegio especial el art. 430 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal.

VI. VISITA DE LOS VEHICULOS

Los vehículos se encuentran en la localidad de Talavera de la Reina (Toledo). Los interesados en visitarlos antes de efectuar la puja, deben solicitar la visita, una vez realizado el depósito, a través del correo electrónico info@igestar.com.

VII. GASTOS Y COSTES DE LA SUBASTA Y LA TRANSMISIÓN

El adquirente asume la obligación de hacer frente a todos los gastos que se deriven de la subasta y de la transmisión de los bienes (incluyendo expresamente impuestos, y, en su caso, derechos aduaneros, entre otros gastos derivados de la transmisión), así como, en su caso, de la inscripción en los registros públicos en los que deba publicitarse y de la cancelación, en su caso, de las cargas registrales. La Administración Concursal solicitará a la mayor brevedad posible desde la finalización de la subasta, y desde que se declare que la mayor oferta sea considerada de interés para el concurso, del Juzgado de lo Mercantil, el levantamiento de todas las cargas posteriores que hubiese sobre los bienes subastados.

Igualmente, el adquirente asume el pago de los impuestos que se deriven de la transmisión y elevación a público, excepto aquellos que por ley deba satisfacer el transmitente.

Entre los gastos de la subasta se encuentran los honorarios de la entidad especializada, que ascenderán al diez por ciento (10%) MÁS IVA del precio final de venta y deberán satisfacerse antes de la perfección de la transmisión.

VIII. TRANSMISIÓN DE LOS BIENES

En el plazo de veinte días desde la finalización de la subasta, el adquirente deberá hacer frente al pago del precio ofertado y proceder, en su caso, a la formalización de la compraventa.

En caso de que, una vez abonado el precio ofertado, y dentro del plazo conferido para ello, la Administración Concursal declarase que la mayor oferta no es de interés para el concurso, se devolverán todas las cantidades depositadas al adquirente, sin derecho a percibir intereses por el tiempo que estas hayan estado depositadas y sin posibilidad de reclamación alguna de derecho sobre los bienes por los que ha pujado.

IX. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Por el hecho de participar en la subasta se entiende que todos los licitadores aceptan las condiciones tanto generales de la misma. La subasta se regirá por lo dispuesto en el presente pliego de condiciones y en lo no expresamente previsto por los usos y costumbres de la casa de subastas.

Las comunicaciones realizadas a la dirección de correo electrónico facilitada por los postores al darse de alta tendrán plena validez y se tendrá a los postores por concededores de su contenido una vez efectuadas.

X. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la subasta, verificar su identidad, comunicar resultados, formalizar la adjudicación y, en su caso, cumplir con obligaciones legales y contractuales derivadas del proceso, sin que en vayan a ser usados por la casa de subastas con fines comerciales sin el consentimiento del titular.

La inscripción en la subasta conlleva la autorización del tratamiento exclusivamente para los fines propios de la subasta. Los datos sólo podrán ser comunicados a los interesados para la formalización de la transmisión o por requerimiento de un órgano judicial.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles



GESTIÓN DE ACTIVOS REVORIO SLU
info@igestar.com

responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y de su tratamiento. En ese plazo, los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante solicitud escrita dirigida al responsable del tratamiento adjuntando copia de un documento oficial de identidad.

En Toledo a 20 de mayo de 2026